EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 12 de Marzo de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.325

NOVEDADES

en armures negros y blancos, mantillas encaje tul y gasa, mantos vuela todos los anchos.

Casa de Novedades y Camiseria

Mariano y Ezequiel Castillero

148.—Mayor principal.—150

PRECIO FIJO

Garbanzos de siembra

Se venden superiores en Zamora, en el almacén de ultramarinos y garbanzos de los señores Puente y Alonso, procedentes de regiones Españolas donde mejores clases se recolectan desde el limitado precio de 21 pesetas fanega hasta 50.

Remítense muestras por dichos señores á quienes las pidan.

VINO

Se vende superior, tinto y clarete, del cosechero D. Manuel Pelo, en su bodega, Corral de la Cerera, á 40 céntimos litro.

INFORMACION POSTAL

Madrid 11 de Marzo 1904

Sr. Director

Aprobado definitivamente en el Senado, sin que nadie pidiera votación, el proyecto de créditos de Guerra; aprobado también en el Congreso el proyecto concediendo rebaja de derechos á los trigos, que sin duda pasará también de hoy á mañana á la alta Cámara, puede ciertamente asegurarse que los días de estas Cortes son contados.

La creencia más general en los centros políticos es que se cierren probablemente el próximo lunes, día en que el rey saldrá para Orense y Vigo.

—

Lo anterior y las rotundas negaciones del Sr. Maura, hacen caer por tierra todo cuanto viene fantaseándose sobre una próxima crisis ministerial.

—

Un falso rumor ha circulado esta tarde, alcanzando á la Bolsa.

Decíase que, según un telegrama particular, Inglaterra había declarado la guerra á Rusia.

En el mercado no dejó el rumor de causar sus efectos, pero á la vista de la considerable subida de los francos, se operó alguna reacción, no completa, sin embargo, para responder á la firmeza del Mercado de París.

Senado

A las tres y media se abre la sesión, bajo la presidencia del general Azcárraga.

Gran desanimación en escaños y tribunas.

El señor Alvarez Guijarro pide que se una su voto á la votación de ayer.

El señor Sardá pregunta si el Gobierno tiene conocimiento de que el alcalde de Selva del Campo ha suspendido una conferencia que se iba á dar sobre extensión universitaria.

Cree necesario que el ministro de la Gobernación se ponga de acuerdo con el de Instrucción para facilitar esta clase de conferencias.

El señor Fernández Caro solicita que dentro de las poblaciones no se siga usando más el Maüsser para la represión de motines.

El ministro de Hacienda dice que de cuestión tan importante ya se preocupa el Gobierno.

El marqués de Aguilar de Campoó reanuda su ayer interrumpido discurso sobre faenas agrícolas y formula una larga serie de ruegos y preguntas al señor Osma.

(Sigue la sesión).

Congreso

A las tres y veinte abre la sesión el señor Romero Robledo.

Escasa concurrencia en escaños y tribunas; en el banco azul los señores Maura y Sánchez Guerra.

En nominal es aprobada el acta por 105 votos.

Acto seguido se lee por un secretario una extensa comunicación del Sr. Castellano, haciendo renuncia del acta por Zaragoza.

El marqués de la Vega de Armijo habla para protestar contra los términos en que la comunicación anterior se halla redactada.

El señor Nougués también protesta de los términos y celebra que el señor Castellano haga tal renuncia, pues entiende que es innegable la incompatibilidad absoluta en los cargos de banquero, gobernador del Banco y Diputado.

El señor Tenorio explica como individuo de la Comisión, su firma del dictamen.

El señor Moret ruega á la Comisión de incompatibilidades, dé pronto dictamen sobre los casos que tenga pendientes de exámen.

El marqués de Mochales contèstale que mañana se reunirá la Comisión.

El señor Burell pregunta á la presidencia sobre la renuncia del Sr. Castellano, sosteniendo que se ha infringido la ley y la Constitución. El caso ya está arreglado pero al dictaminarse sobre èl se infringirá el reglamento, contra cuya aplicación torcida protesta.

Recuerda que cuando él fué nombrado director general de Agricultura, le fué aplicado el art. 208.

Concluye diciendo que hay para los diputados dos leyes, dos pesas, dos reglamentos y dos medidas.

El señor Romero Robledo contesta que no entendió en el caso del Sr. Burell.

El señor Canalejas (D. Luis), pide datos sobre la construcción y conservación de las carreteras de Gerona.

El señor Allendesalazar contesta que con 16 millones, que es todo lo presupuestado, es imposible atender á todas las obras públicas.

Añade que muchas de las carreteras no son del Estado, ni siquiera de las Diputaciones.

El señor Azcárraga interroga al ministro de la Gobernación, sobre la pérdida de un expediente relacionado con las aguas medicinales de Calatorao que fué enviado á Zaragoza, expediente que debe ser buscado, y de no parecer, reconstituirse.

Pide al ministro de Agricultura tome un acuerdo igual al que tomó el Congreso de Bruselas para prohibir la falsificación de quesos y mantecas.

El señor Allendesalazar promete estudiar el asunto

Sigue la sesión.

Menchete.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 11

4 por 100 interior, contado	74'00
Idem, fin corriente	00'00
5 por 100 amortizable, al contado	93'65
Cédulas hipotecarias 5 por 100	000 00
Banco de España	470'00
Tabacos	415'50
París	38'90
Londres	00'00

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

¿Es posible una mediación pacífica?

Londres 10

El obstáculo principal á la realización de los proyectos del Rey Eduardo y de M. Loubet, encaminados á la interrupción de las hostilides, estriba en la imposibilidad para Rusia de aceptar imposiciones del Japón sólo, sin perder completamente su prestigio.

En vista de esto, el diputado radical de Wolverhamton, Mr. Henry Norman, propone en la revista *World's Work* que Inglaterra y los Estados Unidos tomen cartas en el asunto, recordándole á Rusia que varias veces ha ofrecido á los gobiernos yanqui y británico evacuar la Mandchuria; que no es humillación cumplir lo ofrecido, y que ha llegado la hora de traducir las palabras en hechos.

A propósito de un manifiesto

Noticias particulares de San Petersburgo, recibidas por *Daily News*, dicen que se reparten secretamente por todo el país hojas impresas atacando rudamente al Gobierno y conteniendo además el texto íntegro del manifiesto recientemente aprobado por los estudiantes de la Escuela de Minas, y que dió por resultado la clausura de dicho establecimiento.

He aquí el texto de tan importante documento:

«Considerando que la guerra con el Japón es el resultado de una política que favorece exclusivamente á una minoría privilegiada, en perjuicio de la gran masa del pueblo moscovita, y el resultado del espíritu aventurero que caracteriza los actos del Gobierno en el Extremo Oriente, nosotros, los estudiantes de la Escuela de Ingenieros de minas, declaramos que nuestro deber nos obliga á servir exclusivamente los intereses del pueblo y no los de una partida de explotadores. Por lo tanto, expresamos nuestra indignación contra el Gobierno, autor de esta desgracia nacional, y protestamos contra las seudopatrióticas demostraciones de una parte de la juventud universitaria, que se esfuerza en popularizar una guerra considerada por nosotros como inhumana y contraria á los intereses del pueblo ruso.»

Acerca de este manifiesto hace observar *Daily News* que la reunión en que fué aprobado había sido convocada por estudiantes ministeriales, aconsejados por el ministro del Interior y con objeto de obtener un voto de confianza para el Gobierno.

No sólo fué desechado dicho voto por gran mayoría, sino que resultó la presente protesta aprobada por 215 votos contra 40.

El conde Vladimir Tcherkesoff, que sigue con atención desde Londres la agitación revolucionaria en su país, me asegura que el acto valeroso de aquellos estudiantes producirá un efecto considerable en la parte aun indiferente de la juventud intelectual de Rusia, aunque es casi seguro que los firmantes de la protesta pagarán caro su atrevimiento. Lo menos que les espera, según Tcherkesoff es la deportación á Siberia.

Bombardeo de Port-Arthur

París 10

Comunican desde San Petersburgo que se ha recibido un despacho de Port-Arthur, en el que se dice que la flota japonesa ha aparecido delante del puerto en la noche pasada y ha comenzado á bombardear á media noche la plaza de un modo intermitente, continuando el cañoneo hasta las ocho de la mañana.

A *Le Figaro* le dicen desde la misma capital de Rusia que el Zar ha pedido á Guillermo II que comunique directamente con él en cuanto tenga relación con los sucesos de la guerra y pueda referirse á la opinión que le merezcan los mismos.

Dos torpederos rusos que no parecen

París 10

A *The New York Herald* le comunican desde Chefu que los dos torpederos que salieron con rumbo á Port Arthur el día 7 no han vuelto á parecer. Se teme que hayan caído en poder de los japoneses.

El empréstito interior del Japón

Londres 10

Desde Hong Kong.—De los datos recibidos por el Banco de Hong Kong resulta que ha sido cubierto seis veces el empréstito interior japonés de 50 millones de pesos-oro, habiendo suscrito 70 millones una sola población, la industriosa Osaka, la Manchester del Japón.

Otro cablegrama de la misma procedencia dice que en la colonia inglesa de Hong Kong los principales comerciantes, así británicos como extranjeros, han hecho donativos valiosos al fondo de guerra japonés, ascendiendo á 7,000 libras esterlinas la cantidad suscrita.

Desde Hong-Kong—Comunícase el siguiente cablegrama particular de Hong Kong.

«Confirman los diarios de esta que Rusia ha violado la neutralidad del territorio chino entre la Gran Muralla y rio Liao. Además han empezado los rusos á fortificar la plaza de Hi-Sin Min-Tung.

La plaza de Hi Sin-Min-Tung, á que se refiere la gran noticia consignada en este cablegrama, se halla á unos 70 kilómetros al oeste de Mukden, fuera, por lo tanto, de las provincias manchúes. Puede considerarse como el término de un ramal ferroviario de la gran línea de Nowchang á Pekin.

En cuanto á la región comprendida entre la Gran Muralla y el río Liao es cierto que la ocuparon los rusos durante algunos meses, con permiso de China, á raíz de la insurrección boxer; pero cediendo á la presion de Inglaterra la devolvieron al Celeste Imperio el 8 de Octubre de 1902.

La violación del territorio chino es, pues, patente.

Detalles del bombardeo de Vladivostok.

Londres 10

Los periódicos de esta capital publican en sus ediciones de primera hora de la tarde un despacho de Tokio que dice así:

«Según el informe del almirante Kamimura, el bombardeo indirecto de Vladivastok el día 6 del corriente mes comenzó á la una y cincuenta minutos de la tarde y duró cuarenta minutos.

El bombardeo ha tenido eficacia, pues desmoralizó al enemigo.

Los fuertes rusos no contestaron.

Los cruceros japoneses practicaron en seguida un reconocimiento en varios puntos inmediatos de la costa, sin encontrar rastros del enemigo.»

Los créditos de Ultramar

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Las obligaciones que se hallen pendientes de pago y de reconocimiento y liquidación, procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se entenderán divididas en dos agrupaciones para los efectos de librar y ejecutar el pago de su importe. Constituirán el primer grupo, con caracter de preferentes, las que procedan de:

a) Haberes personales por razón de sueldos de soldados, clases, oficiales, jefes y generales del Ejército y Armada y empleados civiles, que sean cobrados por los propios interesados ó sus herederos legítimos forzosos.

b) Haberes pasivos por los mismos conceptos y en iguales condiciones.

c) Fianzas y depósitos de Cuba y Puerto Rico, é imposiciones sin interés de las Cajas de Manila.

d) Devoluciones de ingresos indebidos, reglamentariamente formalizados.

e) Loterías.

El segundo grupo de obligaciones lo formarán todas las no asignadas y comprendidas en el primero, y se subdividirán á su vez en las dos siguientes clases:

1.ª Acreedores directos ó sus legítimos representantes, que acrediten en forma legal esta representación. Los mandatos anteriores á la promulgación de esta ley serán ratificados por el mandante; de no serlo antes de su pago, pasarán los créditos á la siguiente clase.

2.ª Cesionarios de créditos que los hayan adquirido por cualquier título lucrativo ú one-

roso que envuelva la transferencia del dominio de los mismos.

Art. 2.° El Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda, auxiliado por el director general de la Deuda, y los ordenadores de pagos de los ministerios de Guerra y Marina, funcionando como Junta especial, clasificarán aplicándolas al grupo y clases correspondientes, las obligaciones pendientes liquidadas y reconocidas y las que se vayan liquidando en el más breve plazo posible por los negociados de Guerra y Marina dedicados á este servicio, y por la Sección de asuntos de Ultramar de la citada Dirección general de la Deuda, y siendo ponente en cada caso, según su respectiva procedencia, este director ó aquellos ordenadores de pagos de Guerra y Marina.

Cuando el Tribunal, en algún caso concreto, abrigue fundado motivo de duda sobre la legitimidad del crédito ó sobre el procedimiento seguido para su reconocimiento, podrá acordar la revisión del expediente, que efectuará por sí, resolviendo el caso, con alzada de su fallo, en vía contenciosa.

Art. 3.° Al pago por todo su valor reconocido de las obligaciones del primer grupo, declaradas preferentes, se destinan:

1.° El producto en negociación, que se realizará en la forma y al tipo que acuerde el Consejo de ministros, de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, que tiene en cartera el Tesoro público, por valor de treinta millones 685.932 pesetas nominales.

2.° El producto en negociación que asimismo, y en igual forma, se realice de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, con cupón corriente, por la suma necesaria para completar sobre el importe á que ascienda el recurso primeramente asignado el valor total de las obligaciones.

Cuando la cuantía del crédito individual que se liquidare exceda de 2.500 pesetas, podrá satisfacerse su importe mediante la entrega del título ó títulos de Deuda que correspondieren, al tipo medio de su cotización en los tres meses anteriores á la fecha del reconocimiento de la obligación, abonándose en metálico el saldo ó residuo que resultare.

Art. 4.° Para el pago de las demás obligaciones comprendidas en esta ley se autoriza la emisión y la negociación que fueren indispensables, en las mismas condiciones citadas en el artículo precedente, de títulos de Deuda perpetua interior al 4 por 100 por una suma igual al valor de las obligaciones pendientes.

Los créditos representativos de las obligaciones de la primera clase del segundo grupo quedarán satisfechos mediante la entrega por todo su valor nominal, con el cupón corriente de títulos de la Deuda de 4 por 100 interior que correspondieran, abonándose en metálico, con descuento de un 25 por 100, los residuos ó saldos con que se completará exactamente el importe de los créditos reconocidos.

En igual forma serán satisfechas las obligaciones de la segunda clase del grupo segundo; pero solo por el 85 por 100 de su importe reconocido.

Art. 5.° Mientras estén pendientes de liquidación y pago en esta forma las obligaciones á que se refiere esta ley, se entenderá en suspenso el precepto del art. 5.° de la ley de 29 de Mayo de 1882, ratificado por la de 2 de Agosto de 1899, en cuanto se refiere á la amortización de la propia Deuda al 4 por 100 interior.

Art. 6.° Se declara prescrito el derecho al cobro de todo crédito procedente de Ultramar que no se haya reclamado en los términos que respectivamente tuvieran para ello señalados por las disposiciones que les conciernan, y en todo caso, que no lo haya sido antes de la promulgación de la presente ley.

Los créditos ya reclamados y pendientes de justificación se declaran también caducados si no se justifican cumplidamente, por falta del interesado dentro del plazo de seis meses, á contar desde esta fecha, los procedentes de Cuba y Puerto Rico, y de nueve meses los de Filipinas.

Art. 7.° Con los recursos señalados en el artículo 2.° de esta ley se atenderá también al pago del saldo que resulte de la cuenta con el Banco Hipotecario de España por Deuda flotante de Ultramar.

Art. 8.° Las deudas procedentes de las guerras coloniales anteriores á la última seguirán regidas, en cuanto á su liquidación y forma de pago, por las leyes anteriores especiales que establecieron las formas de su reconocimiento, rebajas y conversión.

Art. 9.° El ministro de Hacienda cuidará del exacto cumplimiento de esta ley y propondrá al Consejo de ministros las disposiciones necesarias para su inmediata ejecución.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión ordinaria celebrada anoche en segunda convocatoria, que fué presidida por el alcalde Sr. Hurtado, concurrieron los concejales Sres. Guzmán, Monteoliva, Quirce, Tejerina, García, Castrillejo, Alonso (D. Aurelio) Pérez, Cantuche, Garrán, Bregel y Revilla.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas

El Sr. Guzmán dirige uno, á fin de que la Corporación acuerde adherirse, á lo que otras Corporaciones y entidades proyectan, á fin de ver de conseguir que los trenes correos lleguen á hora más conveniente que lo vienen haciendo, desde que rige la actual marcha de trenes.

La Corporación, accede al ruego y acuerda adherirse en un todo, por lo que afecta á esta capital.

El Sr. García pide al señor presidente de la Comisión de Hacienda, que dé lectura á lo que los débitos alcanzaban en 31 de Diciembre último, para que sean conocidos de todos.

El señor presidente, que se hace cargo de la petición, indica, que según datos que tiene á la vista, el total de débitos en aquella fecha, se eleva á la suma de 429.104 pesetas 70 céntimos.

El Sr. García, pide después á la presidencia excite á los señores concejales, para que tengan puntualidad en las sesiones en primera convocatoria, evitando así molestias á los que acuden á la primera citación.

El señor presidente le ofrece interesarse por que así sea.

Orden del día

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía urbana y señor arquitecto, se acuerda que se proceda desde luego, á reparar los desperfectos que las continuas aguas han ocasionado en la ermita de Santo Toribio, y que las 300 pesetas importe de las obras, se abonen del capítulo correspondiente.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Policía urbana y señor arquitecto, la instancia del representante de la cofradía de la Vera Cruz, solicitando permiso para ejecutar obras de reparación en las tapias de la casa núm. 5, de la Plazuela de San Pablo.

Se acordó igualmente pasar á informe de la misma Comisión y facultativo, la instancia de D. Rafael Carriedo, en súplica de licencia para revocar y decorar la fachada de la casa número 1, de la calle del Arco.

A informe también de la referida Comisión y arquitecto, después de rogar el Sr. Revilla á la Comisión que no lo demorara; se acordó pasar la instancia de D.ª Petra González, reclamando contra la colocación de postes sustentadores de cables eléctricos de la sociedad *Hércules*, junto á la paredes de la casa de su propiedad de la calle del Arco, núm. 4.

Formulada por el cabo de policía la denuncia de la fachada de la casa núm. 125 de la calle Mayor Antigua, y visto el informe del señor arquitecto y de la Comisión de obras, conforme con el dictamen del facultativo, el señor presidente hizo notar que se observa cierta congruencia en el informe de dicho funcionario, el cual á su juicio, no está todo lo claro que debiera, proponiendo que el informe quede pendiente hasta la próxima sesión, con objeto de que aquél lo aclare.

Se dá lectura á otras denuncias del mismo cabo de Policía, respecto al mal estado en que se hallan las fachadas de las casas núm. 13 de la calle de Panaderas, 16 de la Mayor Antigua, acerca de la cual hay acuerdo de 26 de Mayo de 1898 y núm. 9 de la calle de la Cestilla, así como á los informes que tanto el señor arquitecto como la Comisión de Policía urbana, emiten acerca de las mismas.

El señor presidente hace notar de nuevo la ambigüedad que se nota en los informes de que se ha dado lectura.

El Sr. Tejerina encuentra claros los dictámenes y el señor presidente le hace notar que cuando habla un funcionario técnico, no debe hacerlo como ha dicho ya, con ambigüedades, por tanto, entiende que deben volver de nuevo los dictámenes al señor arquitecto, para que con claridad y sin vaguedades, concrete si las fachadas denunciadas están ó nó ruinosas.

Intervienen en el asunto otros señores concejales y se acuerda que los cuatro dictámenes, vuelvan al señor arquitecto, para que amplíe los dictámenes é informe clara y categóricamente, cual corresponde á un funcionario facultativo.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Policía rural, la instancia de D. Joaquín Martínez, suplicando se le autorice la corta de doce árboles que perjudican á una finca que recientemente ha construído en las inmediaciones de la fuente de «La Salud.»

El Sr. García, llamó la atención de la Comisión, para que al emitir dictamen, tuviera en cuenta que, los árboles que se pedía cortar, podían tener aplicación para los pontones y pases de los caminos vecinales, lo cual era muy de tener en cuenta al otorgarse la concesión.

Y por último se aprobaron los estractos de los acuerdos tomados por la Corporación en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia.

La Feria de la Vieja

Villada 11 de Marzo de 1904.

Señor Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío: La feria de La Vieja que se celebró el 9 y 10, ha estado concurridísima, siendo tanto el ganado presentado, que había quien decía que perjudicaba el exceso para las transacciones, pues apenas se podía transitar por el ferial.

El mercado de ganado vacuno fué bueno en clase y número y se vendieron sobre unas 150 reses en los dos días, la mitad próximamente para el degüello y las demás para labrar; los precios de lo primero fluctuaron entre 68 y 74 reales arroba, y los de labrar entre 2000 y 4000 reales pareja.

En el mercado de ganado mular, se puede decir que había de todos gustos, pues lo mismo se vendían mulas á 250 pesetas que á 1500 ó más, pues como caso especial citaré un par de mulas de cuatro años, de un labrador del vecino pueblo de Villacidaler, que fué vendido para un rico labrador de Castromocho, por valor de 15.500 reales.

En general, mucha animación en la feria, pues sobre todo el primer día hubo muchísimo forastero.

El trigo se pagó de 46 á 47 reales las 92 libras, estando los precios indecisos.

La huelga del vecino pueblo de Boadilla y que tanto ha dado que hacer á las autoridades y guardia civil, ha terminado, teniendo que declarar el pueblo en estado de sitio y tomar el mando la autoridad militar, la que dispuso la detención de siete de los agitadores y llevándolos á disposición del juez del partido y ya puede dar muchas gracias el pueblo de Boadilla al señor sargento de esta villa, pues debido á su serenidad y prevención no tuvieron un día de luto el día 8, pues las masas los insultaron y maltrataron de palabra bastante, dando lugar á tener que cargar las armas y hacerse fuertes en la plaza, pues los grupos querían acometer.

Soy de V. afemo. y s. s.

El Corresponsal

* * *

Desde Paredes

11 de Marzo de 1904.

Al señor Gobernador Civil de la provincia

Con razón se ha dicho que España es el país de los vice-versas. Precisamente ahora que todos nos venimos preocupando de la enseñanza por los beneficios inmensos que reporta al individuo y al Estado, es cuando parece que más se la desatiende, bien sea efecto de una legislación mal entendida ó peor practicada, bien por descuido y apatía de las obligaciones que impone á las Corporaciones encargadas de cumplir las disposiciones emanadas de la ley.

Le digo esto, Iltmo. Señor, porque jubilado en Julio del año pasado el maestro de la escuela pública de niños del primer distrito de esta localidad, D. Juan González, hace mes y medio que esta escuela se encuentra cerrada y los niños diseminados por las calles del pueblo ofreciendo un espectáculo impropio de un pueblo culto, y llamando la atención del vecindario que, en sus conversaciones, emite juicios expresados por calificativos gráficos y conceptos un tanto duros para las Corporaciones á que antes he aludido.

Para evitar escandalo, porque se dice que la escuela no se abrirá hasta pasadas las vacaciones de verano, en nombre de algunos padres de familia, voy á permitirme hacerle una pregunta:

¿Hasta cuándo va á estar cerrada la escuela del primer distrito de esta villa?

El Corresponsal.

La Bronquitis y su curación

Hay mucha gente que sufre de bronquitis, toses, catarros y todo el séquito numeroso de molestias que provienen de las mismas causas, como es pérdida de apetito, enflaquecimiento, indigestión, falta de sueño, ó las más serias y graves consecuencias, tales como la inflamación de los pulmones y la tisis. La siguiente carta da exactamente una descripción de ello.

Barcelona 4 de Febrero de 1903.

Muy Sr. mío: De resultas de un resfriado descuidado, mi hijo Pepito ha sufrido por mucho tiempo de una bronquitis rebelde á todo tratamiento, lo que, privándole de descanso y de ganas de comer, lo estaba aniquilando. Por consejo facultativo le dimos á tomar la Emulsión Scott, y gracias á ese tratamiento en pocas semanas de uso recuperó por completo su salud. Ahora come con buen apetito, duerme tranquilo, ha adquirido buenos colores y no ha vuelto á toser más.

PEPITO CALS

Su padre agradecido,

JUAN CALS. Mayor, 92, 2.°

Como remedio específico para todas las afecciones de la garganta y del pecho, la *Emulsión Scott* no tiene rival; alivia instantáneamente la irritación de los órganos respiratorios y sobre los pulmones en particular su efecto es emoliente y cicatrizante y á la vez enriquece la sangre dándole poder para resistir con éxito á la enfermedad y expeler de sí los gérmenes viciados.

La *Emulsión Scott* contiene el aceite de hígado de bacalao medicinal emulsionado de tal suerte que es tres veces más eficaz que tomado en estado natural, y eso sin ninguno de sus inconvenientes. Además contiene el reconstituyente de los huesos y tejidos, que son los hipofosfitos de cal y de sosa, todo ello combinado en forma agradable de tomar y fácil de digerir.

La *Emulsión Scott* es tan eficaz en niños que en adultos en todos los casos de tisis ó afecciones de las vías respiratorias. La razón de su superior eficacia reside en el hecho de ser en sí el más potente remedio alimenticio, esto es: como remedio calmante de la irritación y preventivo del progreso del mal, y por otra parte como alimento tónico para restaurar fuerzas y reparar el daño causado.

De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón, con la etiqueta representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao.

Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

NOTICIAS

Dice un diario de la Coruña, correspondiente al día 8 del corriente.

«Por tierra ha salido hoy con dirección Astorga la caravana húngara, compuesta de 70 individuos, que vinieron aquí á cumplir sus votos á la Iglesia de San Nicolás.

Va con ellos Paulina Demettre, célebre rusa que causó la muerte á dos hombres en Palencia.

Su madre reside en Madrid, reclamada por el embajador ruso al ministro de la Gobernacion.

Esta caravana es constantemente vigilada por la guardia civil.»

¿Después de causar la muerte
á dos hombres fué á hacer votos?
Querrá que San Nicolás
pague ahora «los vidrios rotos»

Mal informado está el colega coruñés, en lo que respecta á la criminalidad de Paulina; ésta no causó aquí á nadie la muerte, lo ocurrido es que la hermosa rusa, huyó de esta población acompañada de dos húngaros, asunto que dió mucho que hablar y ocupó largas columnas en la prensa.

En la Secretaría de esta Junta provincial de Instrucción pública se han recibido del Rectorado los nombramientos de maestro en propiedad de Cevico de la Torre, por concurso de traslado, expedido á favor de D Julián Pérez Chocán, maestro de Cervera de Río Pisuerga.

También se ha recibido el de maestra interina de la escuela de niñas de Torremormojón, expedido á favor de D.ª Raimunda Pilar Vélez Morrondo.

Nuestro amigo D. Macario Divar, de Baltanás, sufre en estos momentos el terrible dolor de haber perdido en un solo día á sus angelicales hijas Felisa y Nicolasa, que contaban 19 y 2 dos meses de edad respectivamente.

El ministro de la Guerra presentará uno de estos días á las Cortes un proyecto de ley regulando el ascenso de los segundos tenientes de la escala de reserva y de los oficiales terceros de oficinas militares, se armonía con lo hecho para los de las escalas activas.

Según nuestros informes, en él se propone

M.C.D.2022

que el ascenso á primeros tenientes se verifique á los ocho años de efectividad.

El *Boletín Oficial* de hoy publica la relación nominal rectificada de los propietarios interesados en la ocupación de fincas, con motivo de la construcción del trozo 2.º de la carretera de Membrillar á Herrera.

Mr. Chamberlain, que está haciendo un viaje por Egipto para descansar de sus trabajos políticos, obtuvo un permiso especial para visitar la mezquita del Sultán Hassan, en el Cairo.

Como se negara á descalzarse, según el rito musulmán, hicieron los hulemas fabricar unas zapatillas especiales, que á manera de chanclos impidieran que las suelas del calzado tocaran el suelo para ellos sagrado, del edificio.

Circulaba el exministro inglés bajo aquellas admirables arcadas contemplando su belleza artística, cuando de pronto tres árabes se lanzaron sobre él y le suspendieron en el aire. Con el movimiento, se habían aflojado los cordones de una de las zapatillas y se veía el tacón de la bota amenazando posarse sobre el mármol. Los tres árabes tenían el encargo especial de vigilar este detalle y solo después que de nuevo estuvo bien sujeto el calzado sobrepuesto, dejaron que Chamberlain, no muy satisfecho del incidente, continuara su visita.

El «Cognac DOMCQ» de Santander, elaborado con vino de Jerez, es el mejor, el más higiénico y agradable de todos. Probadlo y os convencereis.

Está premiado con grandes medallas de oro y plata en cuantas Exposiciones se ha presentado. Gran premio en el concurso de análisis, París 1900.

Esta mañana el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, ha celebrado una conferencia con el señor gobernador civil de la provincia en el despacho de dicha autoridad.

Desconocemos el objeto de la vista.

Al registrar los harapos que tenía en un baul un mendigo fallecido en Plarsen, Sajonia, se halló un testamento en toda regla, declarando el difunto no tener herederos y que legaba su capital para la construcción de una capilla en los alrededores de la población, designando el sitio en que estaba enterrada su pequeña fortuna.

Se registró ante testigos el lugar marcado y con gran sorpresa de los presentes descubrieron los obreros una cajita que contenía cerca de cincuenta mil francos en oro, con los cuales, cumpliendo los deseos del mendigo afortunado, se vá á levantar un pequeño templo en el emplazamiento preferido.

Música

Mañana desde las tres y media de la tarde, (si el tiempo lo permite) amenizará el paseo del Salón, la banda de música municipal, ejecutando el siguiente programa:

El santo de la Isidra, pasodoble.--Torregrosa.
La Huri, polka.—Hain.
La Gondolera de Málaga, mazurka.--Jiménez.
La Tempranica, fantasía.—Jiménez.
Un sueño seductor, valses.—Walteufel
El Bateo, pasodoble.—Chueca.

En el contingente de reclutas que ha destinado la zona de Jaén al 2.º batallón de artillería de montaña, de guarnición en Ronda, se ha incorporado un individuo llamado Angel Rubio Morales, natural de Chiclana de Segura, que ha resultado en el reconocimiento ser un curioso fenómeno.

Tiene el recluta en cuestión, adherido en la espalda, en el centro de ésta y sobre la espina dorsal, un dedo del tamaño de un índice con su uña, la cual crece en igual proporción que la de los dedos de las manos.

Apenas tuvieron conocimiento del caso los médicos de la población, fueron en unión del médico del batallón á reconocer al mencionado recluta, el cual ha sido propuesto por inútil para el servicio militar.

Kosima y Kenkó.

Es un delicado y sugestivo cuento japonés de Martínez Sierra, ilustrado primorosamente en colores y con verdadero carácter por Xaudaró, que publica *Blanco y Negro*, en cuya número de la presente semana van también una interesante narración de Acebal con dos notas artísticas de Ramón Casas, una poesía de Marquina, dibujos de Santa María, Regidor y Méndez Bringa, y otras curiosas páginas que avaloran el número. Además contiene una interesante sección de *La Mujer y La Casa* y unos notables estudios mímicos de la gentilísima actriz Rosario Pino.

Guantes "Gely,,
CAMISERÍA Y CORBATERÍA
148, Mayor principal, 150

La cosecha de trigo en Rusia y Australia

De un estudio practicado sobre las sementeras de trigo en Rusia, resulta que la cosecha de dicho cereal en el año de 1903 producirá unos 222 millones de hectólitros; y si se tiene en cuenta que la cosecha de 1902, dando un rendimiento de 221 millones, permitió exportar 47:850.000 hectólitros, las exportaciones de la última cosecha llegarán seguramente á 50 millones.

Los cálculos oficiales de las autoridades de Australia hacen subir la cosecha de trigo en el país, durante el año próximo pasado, á 21 millones de hectólitros, lo cual permitirá una exportación de 3.500.000 hectólitros.

Si los cálculos resultan exactos, esta cosecha presentará un aumento de importancia sobre la de 1901, que fué de 19.824.000 hectólitros, y sobre la de 1900, que apenas llegó á 7.200.000.

Con el fin de preparar los indultos de pena de muerte que es costumbre conceder el día de Viernes Santo, se ha dispuesto por los ministerios de Guerra y Marina que si en los tribunales de sus respectivas jurisdicciones existen causas en las que se haya dictado aquella pena, sean enviadas al Consejo Supremo, para que este alto cuerpo informe si procede ó no ejercer en ellas la regia prerrogativa.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, ha dictado una providencia declarativa de primer grado de apremio contra los contribuyentes que no han hecho efectivas sus cuotas, durante el período voluntario del actual trimestre.

TARJETAS DE VISITA
encárguense en la Imprenta y Litografía de
Alonso é Hijos

Según dicen de Pamplona corren rumores de que en aquella provincia se dedican varios tratantes á la compra de ganados con destino á Rusia.

Esta noticia no se ha confirmado oficialmente, pero se cree cierta.

También se sabe la llegada á Santander de algunos agentes de casas extranjeras para la compra de conservas de pescado, y de confirmarse la noticia, creemos que no será sólo para la compra de conservas, sino que también harán compras de ganado.

Esto nos faltaba.

Por el señor Juez de Astudillo se cita Aflodisio Arenales San José, para que en término de ocho días, comparezca en dicho juzgado, á fin de practicar una diligencia en causa que sigue por el delito de hurto.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimiento.—Pilar Juan Cantera, hija de Felipe y María, Corredera, 1.

Matrimonio.—Estanislao Fernández Gero, natural de Palencia, de 25 años, con Cesárea Zurro Ganzá ez, natural de Palencia, de 32 años.

SECCION RELIGIOSA

Domingo IV de Cuaresma.—Santa Cristina y San Leandro.

En la S. I. Catedral predica el excelentísimo señor obispo.

En San Miguel son los ejercicios de la Santísima Trinidad; á las ocho será la misa de comunión, y por la tarde á las tres y media, rosario, sermón y trisagio.

En Allende el Río á las nueve misa solemne y sermón, á las dos y media rosario y catequesis con la visita á María Santísima; toda la semana rosario, catequesis, y el viernes miserere solemne.

En la Soledad se celebra su función mensual del jubileo de la Inmaculada; á las ocho hay misa de comunión y á las seis de la tarde, tendrá lugar una solemne función para conmemorar la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción. Habrá rosario, sermón, motete y reserva, terminándose con un Ave María del notable Mercadante. Asistirá capilla de música.

En la ermita de Jesús de Nazareno termina el Novenario: la misa de once se dirá á las ocho y en ella habrá Comunión general: á las diez misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento hasta después del ejercicio de la tarde, que en este día empezará á las cuatro y media. Predica por la mañana el Sr. D. Pedro Gobernado, y por la tarde el Sr. D. Jacinto Cabezón. Asistirá el Ilmo. Sr. Obispo.

En la V. O. T. de San Francisco son los ejercicios mensuales á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Pablo á las cinco y media rosario de la Aurora. A las siete misa en el altar de San José y ejercicio de los siete domingos. A las siete y media comunión general para las señoras del patronato y niños de la cofradía del Niño Jesús. A continuación será la procesión del Niño Jesús pudiendo ganar los cofrades una indulgencia plenaria por su asistencia. A las cuatro y media de la tarde y con asistencia del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo, rosario, ejercicio de los siete domingos á San José sermón de cuaresma por el M. R. P. Fr. Félix López, prior del convento de P. P. Dominicos de Valladolid, y solemne miserere por la capilla del Seminario.

Lunes.—La traslación de Santa Florentina y Santa Matilde.

En San Francisco estará S. D. M. expuesto este día y los siguientes desde la cuatro y media hasta las seis y media de la tarde.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 12.—Los precios á que se cotizan el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo á 45 reales fanega de 92 libras.

Cebada de 24'50 á 25 reales fanega.

—

Valladolid, 11.—En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas de trigo cedidas á 48 reales una.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 60 fanegas de trigo á 48 reales una.

La tendencia es floja.

—

Rioseco, 11.—Las entradas de hoy se limitan á 250 fanegas de trigo cedidas á 46 reales.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Medina, 11.—La entrada en este mercado ha sido de 500 fanegas de trigo cedidas á 48 reales las 94 libras

Tendencia del mercado sostenida.

—

Arèvalo, 11.— En el mercado de hoy entraron 130 fanegas de trigo, que se cedieron á 49 reales con tendencia firme.

—

Salamanca, 11.—En el mercado de esta plaza se vendió el trigo al detall á 50 reales.

En Tejares entraron 160 fanegas de trigo y en Chamberí 250.

En dichos mercados se cotizó á 49'50 y 50 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 11.—Acentúase la baja de los precios.

Hoy se ha hecho regular número de operaciones.

Cotízase trigo de Valladolid y Sigüenza á 50 reales, y de Olmedo á 51.

Llegaron 72 vagones de dicho grano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

—

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 12 (10'20)

Comunican de San Petersburgo que el gran duque Boris, ha marchado al sitio de la guerra, donde se propone llegar antes del día 23, en que doscientos mil rusos se disponen á tomar la ofensiva.

También dicen que la flotilla de torpederos rusos, salió de Port-Arthur á las siete de la mañana, atacando á la escuadra japonesa que se hallaba bombardeando la plaza, consiguiendo echar á pique un torpedero japonés.

Durante este ataque, se hundió un destroyer ruso.

Desconócense detalles de este ataque, que se esperan de un momento á otro.

—

El viaje regio

MADRID 12 (10'45)

En Vigo se preparan extraordinarios festejos para la llegada de S. M.

El lunes es esperado en aquella población el embajador de Alemania, barón de Landan, quien acompañará al emperador Guillermo en su excursión.

Al soberano alemán, acompaña en su viaje la emperatriz.

D. Alfonso saldrá pasado mañana lunes por la tarde, deteniéndose en Orense el martes y saliendo en el mismo día para Vigo, embarcando en el «Giralda» donde pernoctará.

Al siguiente día, pasará á bordo del vapor que conduce al emperador Guillermo, donde almorzarán ambos soberanos.

Terminado el almuerzo, D. Alfonso se despedirá del emperador, abandonando el vapor.

—

El proyecto del cambio

MADRID 12 (15'10)

El presidente del Consejo, al despachar hoy con S. M., le ha puesto á la firma la autorización para poder dar lectura en las Cámaras del proyecto de mejora de los cambios.

Concesión de honores

También ha sometido á la regia firma, la concesión de honores á los cadáveres de los héroes de Baler, que llegarán en breve á la península.

Estadística

Igualmente ha sido objeto de la firma una disposición de carácter general, ordenándose la formación de una estadística respecto á la enseñanza.

VINO
Se vende tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Manuel Rodríguez Bocos, calle del Cuervo, 5 y 7, á 40 céntimos litro.

INTERESANTÍSIMO
A NUESTROS LECTORES
CARRERA BREVE Y SIN GASTOS, NO MAS RUTINA
Por 5'50 pesetas en Palencia ó 6'25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22 de 69 páginas de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Calculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar libros y otros muchos datos interesantes, titulada
CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA
al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, para hacer la carrera del comercio y la de Tenedor de libros en teoría y práctica, en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia, ni profesor alguno.—Dirigirse á D. Melchor Atienza, Telégrafos.—Palencia.
CADUCA EL DIA 23 DE MARZO

Hotel Samaria
San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)
Espacioso y amplio comedor en la planta baja.
Cubierto de TRES pesetas
Hay habitaciones para huéspedes estables.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.
PALENCIA
Precios económicos

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **Dr. ANDREU** *(véase el prospecto)*.

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Talleres de Construcción

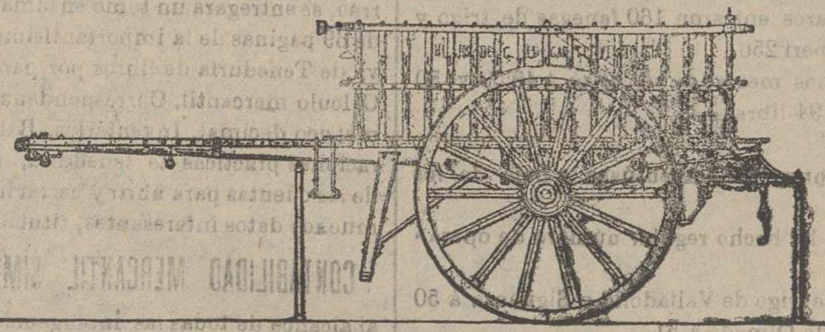

de toda clase de carros para transportes de agricultura, industria y comercio, bolquetes, carretillas, etc.

Dientes para engranajes y toda clase de piezas de madera, según dibujo ó modelo.

Pídanse estudios y presupuestos.

Hijos de G. Ugarte.—Constructores.—VITORIA

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.

Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.** los emplastos de ALLCOCK son superiores á todos.

B. Brandreth

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc. el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona

B. Brandreth

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: **Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de Pecho, Catarro, Asma, etc., etc.**

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.

En todas las Farmacias.

Porvenir

Sin separarse de su domicilio para estudiar rápida obtención de carreras de Agrimensor Contador, Tenedor de libros, Secretario de Juzgado y de Ayuntamiento y la preparación completa á Sobrestantes y Ayudantes de Obras públicas, Banco de España, Interventores de Ferrocarriles, Tabacalera, etc Programas contestados para aduanas, Correos, Telégrafos, etc. Dirigirse al director de la Academia Escuela Colínica de Barcelona, Rambla de las Flores, 16. téc-

---

AMA DE CRÍA

Para casa de los padres, soltera, leche fresca, darán razón en Villada casa de Rufino del Corral. 1

AMA DE CRIA

Casada primeriza, para casa de los padres.
Dirigirse calle Mayor Antigua número, 158. 3

AMA DE CRÍA

Soltera, de 19 años, para casa de los padres con leche de ocho días se ofrece en la calle Estrada, número. 3. 2

AMA DE CRÍA

Soltera, de 19 años, leche fresca, para casa de los padres, informarán.
Escuela, 19, 4

Se vende

Un galgo de año y medio superior, y una galga tambien de año y medio, darán razón, Ronda de San Lázaro número 38, en casa de Juan, el yesero.

Exposición

y venta de muebles sólidos buenos y baratos; gran surtido de toda clase de mobiliarios completos; visitad esta casa y os desengañareis de la verdad.

Vende pianos de diferentes marcas, al contado y á plazos; también se alquilan y recibe encargos de pianos extranjeros, la marca que se desee.

Don Sancho 1 3 y 5.

Traspaso

Por fallecimiento de la dueña, se hace de la cantina conocida por «La Salamanca» en las inmediaciones del puente mayor junto al fielato de consumos.

Para tratar de dicho traspaso, en dicha cantina.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía
alle de la Cestilla, n.º 15
ALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— *Palencia.*

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022